

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1127 ALICANTE.

D^a Pilar Solanot Garcia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este juzgado se tramitan los autos de Proc. Concursal Abreviado-000608/2008-B en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso Voluntario a Edupe Empresas, S.L. con domicilio en calle Reverendo Pascual Perez Martinez, nº 1 de Crevillente, Alicante C.I.F: B-53204749, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo 2.024, folio 208, hoja A-43290.

Administración concursal: D. Juan Carlos Gonzalez Sanchez, letrado, profesión letrado, con domicilio en calle Cardenal Tarancón, nº 1 Bajo de Crevillente, Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de este juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 11 de diciembre de 2008.- La secretaria judicial.

ID: A090002123-1